



Anexo I - Presentación de actividad - cursos 2025

El nombre con el que se presenta este archivo debe coincidir con las cinco primeras palabras del nombre del curso.

Servicio Universitario

Facultad de derecho

Nombre de la actividad o curso

RECURSOS ADMINISTRATIVOS: TEORÍA Y PRÁCTICA. 5A
EDICIÓN

¿Se presenta a la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública? (Sí / NO)

--

Horas totales

Cant. Horas en aula¹

24

Destinatarios (poner una "x" en los que corresponda)

TAS		Docentes		Egresados	X	Otros	
-----	--	----------	--	-----------	---	-------	--

Especificar en caso de "Otros"

--

Fundamentación / pertinencia de la propuesta para los destinatarios

Se propone el estudio de los recursos administrativos desde una óptica teórica y práctica, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de las modificaciones introducidas por el Código de lo Contencioso-Administrativo.

¹ En caso de aspirar al bonificador de la línea de Gestión Universitaria y Pública, por definición de la Escuela de Gobierno, el crédito universitario debe contener como mínimo un 50% de trabajo del cursante en aula/ videoconferencia/ tareas en plataforma.

Objetivos de aprendizaje

El objetivo del curso es que los estudiantes adquieran un conocimiento integral sobre los recursos administrativos en Uruguay, comprendiendo su fundamento constitucional, tipos y régimen normativo. Se analizarán los elementos formales y sustanciales que rigen su interposición, así como los efectos y trámites correspondientes, incluyendo el silencio administrativo y el agotamiento de la vía administrativa. Además, se examinará la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo para abordar la aplicación práctica de estos recursos y su impacto en el control de la actividad administrativa.

Contenidos temáticos

TEMA	FECHA	DOCENTE
PRESENTACIÓN, PAUTAS, CURSADO	19/8/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
GENERALIDADES: ESTRUCTURA DEL ESTADO	21/8/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
MODALIDADES DE ACTUACION DE LA ADMINISTRACIÓN	26/8/2025	IGNACIO BERTI MOYANO
CONCEPTO DE RECURSO ADMINISTRATIVO	28/8/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
ELEMENTOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS		
PRESUPUESTOS DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2/9/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
OBJETO DE LOS RECURSOS: ACTO IMPUGNABLE	4/9/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
TIPOS DE RECURSOS	9/9/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA
	11/9/2025	
PLAZO PARA RECURRIR	16/9/2025	MARIEL LORENZO
EFFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO		
AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA	18/9/2025	IGNACIO BERTI MOYANO
ACTO ADMINISTRATIVO FIRME Y DEFINITIVO	23/9/2025	MARIEL LORENZO
LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS		
PRUEBA	25/9/2025	JEAN-PAUL TEALDI CORREA

1.- Concepto de recurso administrativo. Los diversos tipos de recursos administrativos previstos por la Constitución uruguaya: revocación y reposición; jerárquico y apelación; anulación. Examen de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de recursos administrativos.

2.- Elementos formales de los recursos administrativos. Presupuestos del recurso administrativo: desde el punto de vista subjetivo (legitimación del recurrente); desde el punto de vista objetivo (acto administrativo); causales: razones de mérito o de legitimidad.

3.- Efectos de los recursos administrativos. Trámite de los recursos administrativos. La obligación de decidir por parte de la Administración. El silencio de la Administración. El agotamiento de la vía administrativa. La resolución expresa de los recursos administrativos.

4.- Panorama de la Jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Bibliografía

Cajarville Peluffo, J. P. (2008). *Recursos Administrativos*, Fundación de Cultura Universitaria.

Correa Freitas, R. (2022). Los Recursos Administrativos, en *Derecho Constitucional Contemporáneo*, Tomo II, Fundación de Cultura Universitaria, pp. 335-361.

Bibliografía complementaria.

Cagnoni, J. (2001-a). Plazos para instruir y resolver los recursos administrativos: Ley Nº 19.272, *Tribuna del Abogado*, (120), pp. 5-6.

Cagnoni, J. (2001-b). Nuevos plazos para la Administración en los recursos administrativos subsidiarios, *Revista de Derecho Público*, 10 (19), pp. 147-151.

Cagnoni, J. (1980). Un caso de acto administrativo implícito: casos prácticos, *Revista Uruguaya de Estudios Administrativos*, 4 (1), pp. 113-119.

Cassinelli Muñoz, H. (1976). Franqueo de recurso jerárquico no expresamente interpuesto, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, (76), pp. 112-115.

Cassinelli Muñoz, H. (1971). Los fundamentos expresados en el recurso administrativo no limitan su instrucción y resolución, ni la ulterior invocación de causales de nulidad en sede contenciosa, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, 71 (1-12), pp. 148-150.

- Cassinelli Muñoz, H. (1969). La carga de expresar los motivos del acto administrativo impugnado, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, 67 (1-12), pp. 90-95.
- Cassinelli Muñoz, H. (1962). Redacción de recursos administrativos, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, (58), pp. 83-84.
- Cassinelli Muñoz, H. (1959). Los plazos para decidir, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, 57 (1-12), pp. 93-101, pp. 145-154 y pp. 206-210.
- Cassinelli Muñoz, H. (1957). El acto objeto de la acción de nulidad, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, (55), pp. 121-123.
- Correa Freitas, R. (1992). La Regulación de los Recursos Administrativos en el Decreto 500/991, *La Justicia Uruguaya*, (104), pp. 19-26.
- Durán Martínez, A. (2017). Revocación de oficio de un acto administrativo nulo creador de derechos cuyo vicio era conocido por el beneficiario, *Revista de Derecho Público*, 26 (52), pp. 133-151.
- Durán Martínez, A. (2007). Particularidades del régimen recursivo en los procedimientos de contratación administrativa, *Revista de Derecho*, 6 (11), pp. 57-70.
- Farinha Tacain, F. Oviedo Pélaez, M. (2017). Algunas modificaciones introducidas por el presupuesto Nacional a través de la ley N° 19.355 al régimen de los Municipios (Ley 19.272), *Revista de Derecho Público*, 26 (51), pp. 191-196.
- Gros Espiell, H. (1954). El plazo de resolución de los recursos administrativos según el art. 318 de la Constitución, en *La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración*, (52), pp. 20-28.
- Real, A. R. (1967-d). Extinción del acto administrativo creador de derechos, en *La Justicia*, 27 (446), pp. 9-26.

En caso de contener elementos interdisciplinarios, indicar cómo están incorporados en el curso.

--

Mes de inicio

19/8/2025 y 25/9/2025

Docente responsable

Jean Paul Tealdi

Enlace a CV del docente responsable

<https://export.cvuy.uy/cv/?5643ff0f0cceb9973e2a74b58a05aa64>

Grado del docente (poner una "x" el que corresponda)

3	X	4		5	
---	---	---	--	---	--

Mail docente responsable

jean.tealdi@fder.edu.uy

¿Participa docente extranjero o nacional externo a Udelar? Indicar nombre, nacionalidad e institución

--

Otros Docentes participantes (nombres y apellidos separados por comas)

MARIEL, LORENZO PENA; IGNACIO, BERTI MOYANO

Modalidad de dictado (poner una "x" el que corresponda)

Presencial		Semipresencial		Híbrido		Virtual	X
------------	--	----------------	--	---------	--	---------	---

Departamento y Localidad de dictado (presencial) o lugar de conexión del docente principal (virtual)

Montevideo

Modalidad de dictado/cursado (poner una "x" en los que corresponda)

Clases expositivas	X	Seminario/s		Taller		Otro	X
--------------------	---	-------------	--	--------	--	------	---

Especificar en caso de "Otros"

Estudio de casos

Evaluación (poner una "x" en los que corresponda)

% de participación		Examen		Trabajo final grupal		Aprobación de módulos	
Sin evaluación		Otros	X				

Especificar en caso de "Otros"

trabajo final individual

Cantidad de cupos TAS/docentes Udelar gratuitos²

--

Medios de inscripción

<https://forms.gle/wrpNvyb7PcHtpuP8A>

Matrícula en pesos

8490.06

¿Actividad / curso compartido con Enseñanza de Grado, Postgrado, o Extensión? (marcar con una X al lado de los que correspondan)

Grado		Postgrado		Extensión	
-------	--	-----------	--	-----------	--

En caso positivo, indicar el porcentaje de participantes reservado para Educación Permanente (en %).

--

En caso positivo, indicar en qué carreras de grado, postgrados o programas de extensión se incluye el curso / actividad.

--

² En la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública, el cupo mínimo es de 10.

